

ACTA ORDINARIA 013-2022. Acta número trece correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veinticinco de agosto del dos mil veintidós, a las ocho horas y cuatro minutos; y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por el señor Carlos Enrique Alvarado Briceño, ministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en las instalaciones del MEIC en Tibás, señora Vanessa Gibson Forbes, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en las Oficinas de Pfizer; señor Efraín Monge Quesada, miembro suplente, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), desde su casa de habitación en Santa Ana; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), desde su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado desde su casa de habitación en Curridabat; señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en las

instalaciones del INA en la Uruca; señora Geannina Sojo Navarro, representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro, Montes de Oca.--

Ausentes con justificación el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente Ejecutivo, Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Jeffrey Barrantes Ocampo, representante de Consejo Nacional de Rectores (CONARE).--

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ACUERDO 1: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 011-2022, CELEBRADA EL 30/06/2022.--

ACUERDO 2: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 011-2022, celebrada el 30/06/2022. APROBADA

CAPÍTULO IV: GERENTE GENERAL A.I.--

ACUERDO 3: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, instruir a la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, para generar una propuesta técnica para el nombramiento de la persona Gerente General a.i, a partir del 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año 2022, considerando la fundamentación o motivación del procedimiento a realizar, criterios técnicos de idoneidad de la persona a ocupar el puesto, y la participación o divulgación del nombramiento con

el personal de la Promotora, para que personas interesadas puedan postularse, de modo que la Junta Directiva pueda tomar una decisión respecto del nombramiento en sesión extraordinaria el día 1 de setiembre del 2022.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO DE LOS COLABORADORES

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, conceder licencia sin goce de salario al señor Manuel Mora Marín a partir del 16 de setiembre del 2022 y hasta por dos años, según lo indicado en el artículo 106 del Reglamento Autónomo del CONICIT. Este permiso queda sujeto a que el señor Mora Marín presente a la Unidad de Gestión del Desarrollo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a más tardar el 20 de setiembre del 2022, el oficio o documento que compruebe su nombramiento en SENARA.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, conceder una prórroga al permiso sin goce de salario a la señora Desirée Ramos Brenes, a partir del 29 de agosto del 2022 y hasta por diecinueve meses para alcanzar los dos años indicados en el Reglamento Autónomo del CONICIT. En caso de que el nombramiento en el PANI no sea extendido, la señora Ramos Brenes, debe reincorporarse de manera inmediata a la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME